

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA VIRTUAL
DEL DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA**

28 de abril de 2020

En la Universidad de Almería, en sesión celebrada a través de la plataforma Blackboard Learn Collaborate Ultra, a las 11.00 de la mañana, en segunda convocatoria y previa convocatoria del Director del Departamento de Filología, se reúnen en sesión ordinaria virtual los miembros del Consejo de Departamento de Filología para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe del Director del Departamento.
2. Aprobación, si procede, de actas de reuniones anteriores.
3. Aprobación, si procede, de la modificación de los tribunales para plazas de Ayudante Doctor de las Áreas de Filología Francesa y Lengua Española.
4. Ratificación, si procede, de la liquidación del presupuesto de 2019 y presupuesto del Departamento para el año 2020.
5. Aprobación, si procede, de propuestas de estancias de investigación llegadas a esta Dirección.
6. Aprobación, si procede, de las adendas de asignaturas de Grado y Máster anuales y del segundo cuatrimestre del curso 2019-2020.
7. Ruegos y preguntas.

Asistentes (*):

Álamo Felices, Francisco D.
Andújar Vaca, Alberto
Armie, Madalina
Arvide Cambra, Luisa
Atiki El Ouarzaqui, Salwa
Bretones Callejas, Carmen M^a
Cantizano Márquez, Blasina
Cantón Rodríguez, M^a Loreto
Carini Martínez, Judith Anne
Cortés de los Ríos, M^a Enriqueta

Jaime de Pablos, M^a Elena
Llanos Luis, José Vicente
López Cruces, Juan Luis
López Gómez, Ángeles
López Muñoz, Manuel
Lorenzo Berenguel, Marcos A.
Mateo García, M^a Victoria
Montoya Huete, Ana
Muñoz-Reja Gallurt, María
Nicolás Román, Susana

Cruz Martínez, M^a Soledad
Cuéllar Trasorras, Joaquín José
Espejo Muriel, M^a del Mar
Estévez Picón, Marina
Fuentes González, Daniel
Galera Masegosa, Alicia
Gallardo Caparrós, M^a Cristina
García Navarro, M^a del Carmen
Gil Sierra, Ana Fe
González Sánchez, Carmen
González Aranda, Yolanda
Gutiérrez González, Ramón
González Sánchez, Carmen
Helgueta Manso, Javier
Hernández Belmonte, Laura
Hernández Medina, Juan José
Ibáñez Ibáñez, José R.

Ortega Pérez, Marta
Ortiz López, Marina
Redondo Olmedilla, José Carlos
Ridao Rodrigo, Susana
Rodríguez Capel, Andrea del Mar
Ruiz Corral, M^a Dolores
Sánchez Muñoz, Francisco
Sánchez Villanueva, Antonia
Soriano Ibáñez, Icíar
Terol Plá, Gracia Fátima
Ther, Friederike
Torres Álvarez, Paula
Torres Fernández, José Javier
Tripijana García, Carina
Valles Calatrava, José R.
Vicente Domínguez, Carlos

(*) Como consecuencia de la propia naturaleza de este tipo de reuniones, el listado ofrecido corresponde al total de asistentes a la reunión, independientemente del tiempo que permanecen en la misma, así como las veces que salen y entran de la sala de reuniones.

Excusan su asistencia

Bañón Hernández, Antonio Miguel
Fernández Sánchez, José Francisco
González Alarcón, Isabel Esther

González García, Francisco
Sanz Pérez, Celia

Comienza la sesión a las 11.02 de la mañana.

1. Informe del Director del Departamento

Agradece el Director el envío en tiempo y forma de las adendas de las asignaturas por parte de todo el profesorado del Departamento. Asimismo, agradece el esfuerzo realizado por el Secretario del Departamento en la conformación, recepción y posterior distribución de las adendas. Advierte sobre una cuestión protocolaria para la intervención de los presentes en la reunión: los participantes habrán de levantar el icono de mano alzada para que se pueda ir dando turno de palabra. Finalmente, comenta el Director que si se quiere incluir algún texto para que figure adjunto al acta, éste deberá remitirse, según la normativa vigente, en un plazo de 48 horas de acabar la reunión.

2. Aprobación, si procede, de actas de reuniones anteriores.

El Sr. Director pasa la palabra al Sr. Secretario quien indica que solamente hay una única acta para aprobar,

correspondiente a la reunión ordinaria del Consejo de Departamento celebrada el 26 de febrero de 2020. El Secretario ofrece la posibilidad de aprobarla por asentimiento o mediante votación. Para ello, si alguien quiere intervenir, pide que lo manifieste a través del icono de “mano alzada”. Nadie manifiesta nada al respecto por lo que se entiende que se puede aprobar por asentimiento.

Acuerdos adoptados:

Aprobación por asentimiento del acta de la reunión ordinaria del Consejo de Departamento de 26 de febrero de 2020.

3. Aprobación, si procede, de la modificación de los tribunales para plazas de Ayudante Doctor de las Áreas de Filología Francesa y Lengua Española.

El Director indica que recibió las propuestas para la modificación de los dos tribunales de plazas de Ayudante Doctor para las Áreas de Filología Francesa y Lengua Española. Estos tribunales, siguiendo la normativa vigente de la Universidad de Almería, han de estar constituidos por diez miembros.

Acuerdos adoptados:

Aprobación por asentimiento de la propuesta de modificación de ambos tribunales.

4. Ratificación, si procede, de la liquidación del presupuesto de 2019 y presupuesto del Departamento para el año 2020.

La Profesora D^a Elena Jaime de Pablos interviene para hacer una pregunta al Congreso de Edgar Allan Poe y su financiación. Según ha podido comprobar en la documentación entregada, el Congreso de Edgar Allan Poe ha recibido 3400€ por parte del Departamento. Tras detallar desde el presupuesto las partidas mediante las cuales se llega a esos 3400€, indica que es probable que sea un error ya que sería un agravio comparativo importante con otros compañeros que han realizado congresos. Por consiguiente, solicita que se compruebe si es un error. El Director del Departamento cede la palabra al Secretario, quien fue Director del 2º Congreso Internacional de la Edgar Allan Poe Studies Association (EAPSA). El Secretario interviene para indicar que es una obviedad que esa cifra es un error ya que si algún problema ha tenido ha sido reunir la financiación para poder llevar a cabo el congreso. Indica que la financiación del congreso se ha llevado a cabo a través de las matrículas de ponentes, un apoyo de 300€ del Departamento, de la EAPSA, cantidad que todavía no se ha visto reflejado en el centro de gastos como consecuencia de los retrasos provocados por la emergencia sanitaria y, finalmente, una ayuda económica de la Poe Studies (450€). Acaba finalmente el Secretario admitiendo que no había reparado en esa cantidad de 3400€ y está seguro de que se trata de un error y que lo tratará con el Apoyo Administrativo del Departamento. Agradece la profesora Jaime de Pablos la aclaración.

Acuerdos adoptados:

Aprobación por asentimiento de la liquidación del presupuesto del departamento de 2019 y el presupuesto para 2020.

5. Aprobación, si procede, de propuestas de estancias de investigación llegadas a esta Dirección.

El Director indica que se han recibido dos propuestas de estancia de investigación: una solicitud de D^a Gracia Terol Plá, en donde se adjunta una memoria de actividad para realizarla en la Universidad de Lisboa. Indica el Director que, al no estar todavía aprobada la Ordenación Docente, pues queda pendiente rellenar el documento por la propia interesada donde pueda posteriormente detallar su docencia e indicar cómo va a ser sustituida en sus clases. La segunda propuesta es de M^a Cristina Gallardo Caparrós, a la cual indica el Director que le falta la memoria. Le indica el Secretario que, en realidad, no es necesario ya que no lo pide la documentación que ha de aportar.

Acuerdos adoptados:

Aprobación por asentimiento de las dos estancias de investigación.

6. Aprobación, si procede, de las adendas de asignaturas de Grado y Máster anuales y del segundo cuatrimestre del curso 2019-2020.

El Director cede la palabra a D. José Vicente Llanos Luis quien comienza agradeciendo a la Dirección del Departamento la remisión de las adendas para que los representantes de los alumnos en el Consejo pudieran echarles un vistazo antes de esta reunión. Afirma que organizaron una reunión para supervisarlas y observaron que, por lo general, todo está bastante bien. Una de las preocupaciones que surgieron vienen motivada por lo siguiente: algunos docentes han optado por realizar una prueba de conocimiento y la duda que les surge a los estudiantes es cuál va a ser la naturaleza de esas pruebas ya que este aspecto no viene recogido en las adendas. Por otra parte, comenta que hay docentes que dichas pruebas se van a hacer de forma síncrona, situación que puede constituir un problema para aquellos alumnos que no dispongan de los recursos tecnológicos óptimos. Nombra unas cuantas asignaturas que irían bajo esta modalidad. Quiere saber si los docentes de esas asignaturas van a describir estas pruebas una vez que se hayan aprobado las adendas y, en el caso de aquellos docentes que llevarán a cabo un examen síncrono, si van a tener en cuenta las diferentes casuísticas que tengan que enfrentarse el estudiantado antes los posibles problemas tecnológicos a la hora de realizar el examen.

Interviene el Profesor D. Manuel López Muñoz para preguntar qué se ha de entender por "la naturaleza de las pruebas", según lo manifestado anteriormente por José Vicente Llanos, ya que, afirma el Profesor López Muñoz, en los adenda se ha de especificar el método de evaluación y poco más. Por aclarar la duda, interviene de nuevo José Vicente Llanos para indicar que los estudiantes manifiestan incertidumbre como consecuencia de las pruebas síncronas.

D^a Ángeles López Gómez interviene para hablar sobre las adendas de TFGs y de las Prácticas Externas. Afirma que, tal como comentaron en la reunión informativa, los estudiantes de 4^o pidieron que se quitara la obligatoriedad de la defensa del TFG, que se cambiaran los porcentajes, o que, en el caso de hacerse la defensa, que el tutor pudiera estar en el tribunal. Indica que le resultará imposible aprobar esas adendas de TFGs sobre todo porque las de Hispánicas y Humanidades presentan un formato diferente a las directrices ofrecidas en el mismo apartado en la de Estudios Ingleses. Así, por ejemplo, en Estudios Ingleses es obligatorio grabar la sesión mientras que en las defensas de TFGs de Humanidades se indica que se realizará dicha

grabación solamente si existen problemas. Por consiguiente, afirma Ángeles López, los estudiantes de 4º no están de acuerdo en aprobar dichas adendas y pregunta si es posible tratar sobre este tema en este punto.

Por problemas técnicos, la Profesora Dª Yolanda González Aranda no puede intervenir y se da paso al Profesor D. Manuel López Muñoz quien señala que, si no recuerda mal, en las instrucciones del VOA, la modalidad de defensa era competencia de las Comisiones de Titulación. De ser así, la aprobación de las adendas debería ser provisional en espera de esa aprobación por parte de las comisiones de titulación.

Intenta intervenir nuevamente la Profesora Dª Yolanda García Aranda y, tras no poder por razones técnicas, se cede de nuevo la palabra a Angeles López para indicar que esta adenda ha de ser modificada en base a todas las sugerencias de los alumnos de 4º, propuestas que hicieron llegar al Decanato. Dichas propuestas se formularon para poder conciliar ambas partes pero indica Ángeles López que ya no se ha vuelto a hablar de este tema y ahora se encuentra con una adenda, la de TFG, que no recoge las modificaciones sugeridas por los estudiantes.

D. José Javier Torres interviene para indicar la diferencia en la redacción de la adenda de TFG de Estudios Ingleses con respecto a la de Hispánicas. Para todos los alumnos de Estudios Ingleses, es obligatoria remitir la grabación en caso de que se demostrara algún problema técnico. Sin embargo, la adenda de Hispánicas indica que solamente en caso de problema técnico, la Comisión Evaluadora podría solicitar una defensa grabada. Pide, pues, que se homologue.

La Profesora Dª Blasina Cantizano Márquez interviene por el tema de los TFGs para asegurar que la aparente diferencia es únicamente un problema de redacción. Afirma que las condiciones son las mismas para los cuatro grados de la Facultad de Humanidades: se va a intentar que sea una defensa presencial pero que, en caso de que no pueda ser así, se recurrirá a la presentación *online*. Si el alumno tiene una justificación de por qué no puede hacerlo por videoconferencia, deberá proporcionar una grabación de su defensa al tribunal. Pide a Ángeles López que sea más precisa en lo que respecta de las Prácticas. A este respecto, interviene Ángeles López para decir que lo primero que les llamó la atención fue la ambigüedad en las adendas. Indica asimismo que se habló de la posibilidad de hacer prácticas en grupos de investigación, pero que ahora mismo no hay nada claro. Llevan pidiendo que se les facilite información pero tuvo lugar la resolución del Rector y se sigue esperando y no se están dando soluciones. Pide que si alguien tiene claro a qué se refiere esa formación específica. Nuevamente ofrece réplica a Ángeles López la Profesora Dª Blasina Cantizano y asegura que para ellos sí que quedó claro. Informa que los alumnos que puedan hacer las Prácticas de forma telemática lo harán así si la empresa está de acuerdo y si se puede realizar. Para aquellos alumnos que no han iniciado las prácticas de forma presencial o no pueden hacerlo de forma telemática, tendrán que cursar cursos o talleres que serán de dos tipos: (a) cursos de formación genéricos a elegir entre varias opciones y que serán proporcionados por el Vicerrectora; (b) una serie de charlas, talleres, o cursos más específicos relacionados con la Facultad de Humanidades y proporcionados por esta Facultad. En cualquier caso, cualquiera sea el tipo de formación, este conllevará la redacción de una Memoria en donde se recoja lo aprendido y la experiencia de cada alumno. Esa Memoria será valorada por cada Coordinador de Prácticas. Interviene Ángeles López para incidir en la necesidad de saber cuándo se van a anunciar esos cursos específicos de la Facultad y se podrán combinar las prácticas telemáticas o los cursos del Vicerrectorado. Vuelve a intervenir Blasina Cantizano para indicar que tanto los cursos del Vicerrectorado como de la Facultad se ofertarán durante el mes de mayo. Si los alumnos que tienen unas prácticas realizadas, se tendrán en cuenta dependiendo del número de horas realizadas.

Seguidamente interviene el Profesor Manuel López Muñoz para informar a los asistentes sobre una cuestión de procedimiento, ya que entiende que este punto del Orden del Día única y exclusivamente está para aprobar los adenda. Es todo una cuestión de procedimiento y pide que los asistentes se ciñan al orden estricto del Orden del Día y sugiere que con posterioridad se pueda dejar la sesión abierta. Tras este breve inciso, interviene la Profesora D^a Ana Fe Gil Serra para hablar sobre el tema de prácticas. Ella afirma que el Centro de Documentación Europea ofreció prácticas el año pasado y se ofertan *online* siendo también bilingües, por lo que pone en conocimiento de los asistentes las plazas que puede acoger este Centro de Documentación.

Interviene la Profesora D^a Yolanda García Aranda como Coordinadora de la titulación y como colaboradora de la asignaturas de TFG. En contestación a las dudas de Angeles López, la Profesora García Aranda indica que en el TFG apenas se presentan cambios ya que tras varias reuniones virtuales, a pesar de algunas diferencias formales en alguna palabra, la estructura es la misma. Indica que debido al carácter del TFG, cree que no se hace necesario modificar esa fisonomía ya que tiene una parte que tutoriza un profesor y que se puede llevar a cabo en reuniones no presenciales. La normativa que se aprobó en octubre en Consejo de COA establece una proporción de 60/40, correspondiendo a los tantos por cientos asumidos por el Tutor y por la Comisión Evaluadora. Los coordinadores del TFG tampoco han considerado necesario que se tuviera que cambiar esa proporción ya que parece precipitado y no hay argumentos para dicho cambio. Con respecto a la obligatoriedad de la defensa, no se obliga a nadie, sino que se remite a lo que se aprobó en Junta de Facultad. Se entiende que la defensa no va a ser presencial sino virtual, por videoconferencia, de la misma forma que se dan las clases: el alumno dispondrá de diez minutos para que pueda hacer una exposición virtual de su TFG. Acaba diciendo que si en julio la Universidad de Almería puede recibir a tres mil estudiantes para hacer la EVAU, entonces, si el Rector da permiso, se sugerirá que se hagan presenciales las defensas de TFGs.

El Director afirma que, recogiendo la sugerencia del Profesor López Muñoz y después de las intervenciones de las profesoras Cantizano Márquez y González Aranda, como lo que se trata el punto del Orden del Día es aprobar las adendas, estas han de ser sometidas a votación. No obstante, admite que si surgen algunas discrepancias pide que que se las remita al Secretario para que sean añadidas al acta de la reunión.

Cede el Director la palabra a Ángeles López quien afirma que entiende lo que indica el Profesor López Muñoz con respecto a cuestiones de procedimiento, pero que quiere que se entienda que en su caso utiliza este foro justo en el momento en que se han de aprobar las adendas del TFG y Prácticas. Con respecto a lo afirmado por la Profesora García Aranda, Ángeles López afirma que si bien se aprobó la normativa en octubre de 2019, nadie pudo ver venir la pandemia. Se aprueba la normativa ante la creencia de que el curso se va a desarrollar de forma normal. Y ahora ella se encuentra en un curso donde no pueden realizarse las prácticas ni de forma presencial ni telemática. Asimismo, indica que hay personas que no pueden estar asistiendo a la reunión por no tener wifi y/u ordenador en casa. Afirma que le parece absurdo que se escude en eso, sobre todo cuando ha habido Facultades como la de Derecho, que han estado abiertas a escuchar las propuestas de los estudiantes y que, como consecuencia de ello, han quitado la obligatoriedad de la defensa. Finalmente, indica que, ante lo afirmado por la Profesora García Aranda sobre el hecho de que no se hubiesen encontrado argumentos para modificar el porcentaje ni la obligatoriedad de la defensa, afirma Ángeles López que eso es debido a que no se ha escuchado las demandas de los estudiante. Indica que se envió por registro electrónico al equipo Decanal, la petición de una comisión académica y una de calidad y no se han sido convocadas. Y lo único que se ha recibido es en una reunión informativa una propuesta como la expuesta por el Profesor D.

Rafael Quirosa de que si no se puede cambiar la obligatoriedad, que al menos se convocara el tribunal y los estudiantes pudieran enviar los TFGs al tribunal. Al ser una reunión informal, afirma Ángeles López, no se levantó acta de la misma. Concluye diciendo que en la votación, ellos se oponen a la aprobación de la adenda de TFG por no haberse escuchado al estudiantado de 4º, los cuales están dispuestos a poner todas las quejas que estimen oportunas para que se les escuche.

El Director afirma que se tienen en cuenta las consideraciones, e insta a remitir por escrito cualquier matización, según la normativa, pero que, no obstante, se ha de proceder a votar las adendas en bloque. Propone el Director que se realice la votación a mano alzada. El resultado de la votación es el siguiente (mediante el recurso de mano alzada).

- Votos a favor de la aprobación de las adendas de grado y máster: 35
- Votos en contra: 15
- Abstenciones: 0

Hecho el recuento, pide intervenir D^a Carina Tripijana García para indicar que, según tiene entendido, las adendas de TFGs se han de votar en Comisión de Calidad, que no compete al Departamento la aprobación. Apoya esta apreciación por lo afirmado por la Directora del Departamento de Historia que manifestó que la aprobación de las adendas de TFGs se tienen que hacer en la Comisión de Calidad.

Interviene la Profesora D^a Yolanda García Aranda para indicar que, según la resolución del Rector, las adendas han de ser aprobadas en Consejo de Departamento no más tarde del día 29 de abril. No encuentra nada en la resolución del Rector que indique que en la aprobación de las adendas no se incluyan las de TFGs para su votación en Consejo de Departamento. El Secretario puntualiza que, según entiende, tanto los TFGs como las Prácticas se contemplan como otras asignaturas de grado, por lo que deberían tener un tratamiento como tal, ante lo cual muestra su conformidad la Profesora García Aranda.

Interviene el Profesor Ramón Gutiérrez González para afirmar que la votación se ha realizado, se ha convocado correctamente, y que si contraviene a alguna normativa, sería causa de una nulidad posterior, pero no es momento de meternos en estos asuntos. El Director afirma estar de acuerdo con lo que dice el Profesor Gutiérrez González. Por consiguiente, la votación ya se ha realizado y, cualquier otra circunstancia, que se adjunte al acta.

Ana Montoya Huete afirma que le resulta curioso que unas adendas de unas guías docentes de unas asignaturas tenga una votación a favor por parte de los profesores y el voto en contra de los estudiantes. Creo que esto es algo que debería ser tenido en cuenta, sobre todo si, como se dice, ha de ser aprobado en otro foro. Por su parte, a este respecto, Ángeles López pide que se ponga en el acta que el Consejo de Departamento ha decidido aprobar algo que no se sabe si se ha de aprobar aquí o no.

Vuelve a tomar la palabra el profesor Gutiérrez González para indicar que no se puede suscitar de forma sobrevenida una cuestión de competencia, cuando dicha cuestión de competencia debería ser previa a la votación. Es por ello que los alumnos, si así lo consideraran, pueden solicitar al Rector un recurso de anulación, pero aquí lo que hay es una presunción de legalidad de la votación efectuada. No puede volverse atrás, ni llevar a cabo una votación que no tiene razón de ser desde el punto de vista administrativo.

Finaliza la discusión con una intervención del Profesor López Muñoz está de acuerdo con su compañero

Ramón Gutiérrez: ni procede discutir ni procede votar, ya que se ha votado. El hecho objetivo, afirma, es que la representación estudiantil ha votado en contra de todos los adenda de todas las guías docentes por no estar de acuerdo en la regulación de las guías de TFGs y de las Prácticas. Sugiere que se envíen los resultados de la votación y que se formule una petición sobre si la votación de los adenda debe considerarse parte o no de esta votación, junto con el resto de adenda; o bien depende de otro organismo lo cual supondría disponer por su parte de una regulación diferente. Con ello se salvaguarda la votación realizada y, por otro lado, se pide instrucciones al Vicerrectorado por si en algún momento ha faltado algún elemento que debiera considerarse. Se realiza la votación mediante un sistema de votación a mano alzada. El secretario fue haciendo el recuento de los votos a favor, votos en contra y abstenciones. No se recogen abstenciones pese a que el secretario anunció a viva voz si las había. Es por ello por lo que quizás no coincida el número de votos emitidos con el número de miembros en la reunión del Consejo de Departamento en el momento de efectuar la votación.

Acuerdos adoptados:

Se aprueban las adendas de grado y máster con las siguientes votaciones: votos a favor: 35; votos en contra: 15; abstenciones: 0.

7. Ruegos y preguntas.

El Director pregunta si hay ruegos y preguntas. A este respecto, Ángeles López Gómez quiere que conste en acta "que el estudiantado ha votado en contra debido a que se ha incluido la adenda del TFG, que no se ha votado en contra de todas las adendas".

Carina Tripiana afirma estar totalmente de acuerdo con la propuesta del Profesor López Muñoz. Indica, asimismo, a modo informativo, que se está trabajando en el nuevo Reglamento de Aprendizaje de la Universidad de Almería y que ella está en ese reglamento y que le gustaría que, una vez que se tuviera el borrador, todos los miembros del Departamento lo leyeran para saber qué opinan también los profesores.

La Profesora D^a Yolanda García Aranda manifiesta haber encontrado algo en las instrucciones técnicas para la actividad docente y la evaluación y hace una lectura literal del documento pero, según ella, no le queda claro si es la Facultad el órgano que ha de aprobar la adenda. En cualquier caso, no ha habido modificación ni de los criterios de evaluación, ni de tutela, ni de criterios administrativos. El único cambio es que de ser la defensa presencial pasa a ser virtual.

Toma posteriormente la palabra el Profesor López Muñoz para indicar que se asombra que se hable de la evaluación y los mecanismos de evaluación y que los docentes no tengan presencia en esa Comisión. Y acaba deseando a todos una buena salud en el período de confinamiento. Contesta brevemente Carina Tripiana a lo manifestado por el Profesor López Muñoz para indicarle que en dicha Comisión están ciertos Departamentos y Decanatos así como una representación de los estudiantes. Posteriormente el borrador tendrá una exposición pública.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión a las doce y quince minutos de la mañana, en Almería, a veintiocho de abril de dos mil veinte. Como Secretario doy fe de lo anterior.



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

EL SECRETARIO

IBAÑEZ
IBAÑEZ
JOSE
RAMON -
2020.07.07
12:02:25 +02'00'

Firmado
digitalmente por
IBAÑEZ IBAÑEZ

Fecha:

EL DIRECTOR

ALAMO
FELICES
FRANCISCO
DIEGO -

Firmado
digitalmente por
ALAMO FELICES
FRANCISCO DIEGO

- Fecha:
2020.07.07
18:27:32 +02'00'



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería
www.ual.es

Departamento de Filología
Edificio C - Humanidades
Teléfono: 950015475